



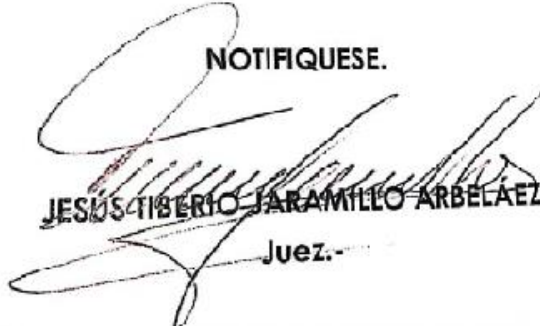
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), febrero nueve de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2021-00213 00**

Se agrega la documentación, allegada por la apoderada judicial ejecutante en la que informa del envío del auto que libró mandamiento de pago, al igual que de la demanda y sus anexos, al correo electrónico informado al despacho en el acápite de notificaciones como perteneciente al señor **JUAN DAVID PARDO TAMAYO**, actuación realizada el día 04 de febrero de 2022.

NOTIFIQUESE.


JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.-